

**CARTA N°013-UPS-AP/FE-2022**

Lima, 13 de enero del 2022

Señor  
Diego Quispe Quispe  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura SA  
Presente.-

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto L0610

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: "Fortalecimiento Institucional – Cemento - STY - Arequipa", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 16/11/2020 al 15/10/2021.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er. Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación con el proyecto L0610, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L0610.

Atentamente,



**Margot Limay Ríos**  
Gerente de Proyectos y Servicios  
FONDOEMPLEO

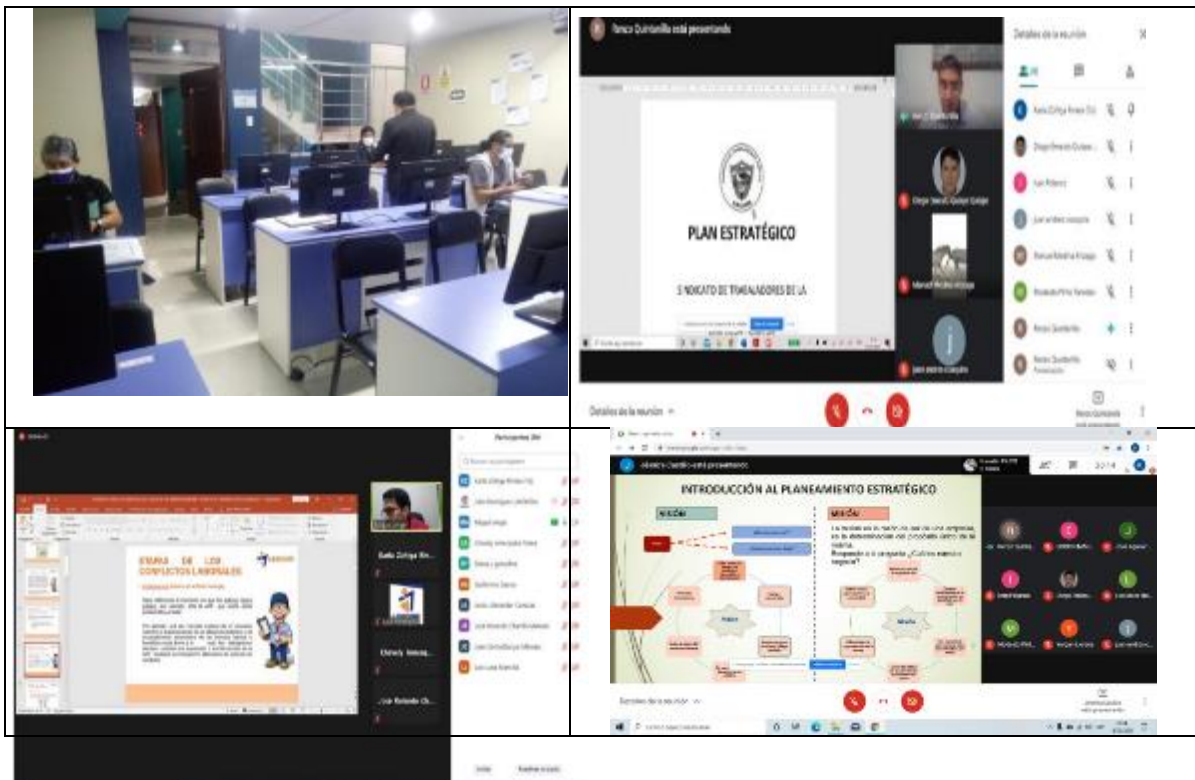
Adj.: Informe de Cierre

MLR/emc

# INFORME DE CIERRE



PROYECTO: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-CEMENTO-STY-AREQUIPA”  
L-06-10



**Institución Ejecutora: Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura**

Analista Senior de Proyectos: Elva Moya Campos

12 de enero 2022

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### a. Datos generales

Código de proyecto	L0610
Región del proyecto	Arequipa
Provincia	Arequipa
Distrito	Yura
Institución ejecutora	Sindicato Trabajadores de la Empresa Yura
Institución colaboradora	--
Propósito (objetivo central)	148 agremiados y no agremiados al Sindicato de Trabajadores Yura fortalecen sus competencias dirigenciales e implementan 01 instrumento de gestión al finalizar el proyecto.
Población objetivo	155 Afiliados y no afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura S.A.
Nombre del jefe del proyecto	Karla Andrea Zúñiga Rivera
Nombre del gestor del proyecto	Elva Moya Campos
Nombre de encargado de supervisión	Elva Moya Campos
Fecha de inicio del proyecto	16/11/2020
Fecha de término del proyecto	15/10/2021
Duración del proyecto (meses)	11
N° entregables totales del proyecto	3
Fecha presentación de informe final	30.10.2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Informe N°144-GPYS-2020-FE (09.10.2020).

### b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	207,976.51
Sindicato Yura SA	21,228.00
Total	229,204.51

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal del Informe N°144-GPYS-2020-FE (09.10.2020).

## 2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: Informe Final del proyecto.

### b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	92%
	Sindicato Yura SA	100%
	Total	92%

Fuente. RAM de Cierre- Enero 2022

### c. Resultados del proyecto respecto a los indicadores del Marco Lógico

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados*	148	156	100%
Número de empleos generados*	No aplica	No aplica	
Incremento de ingresos (S./)**	No aplica	No aplica	

Fuente. Marco Lógico del Proyecto L-06-10 y Cuadro de beneficiarios final validado (octubre 2021)

\*La jefa del proyecto incluyó un beneficiario más por la mayor demanda del curso Planeamiento estratégico, señalando que no implicó mayor presupuesto, reconoció que omitió involuntariamente comunicar a FONDOEMPLEO.

\*\*No corresponde a proyectos de fortalecimiento institucional.



### 3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### a. En relación al fin del proyecto

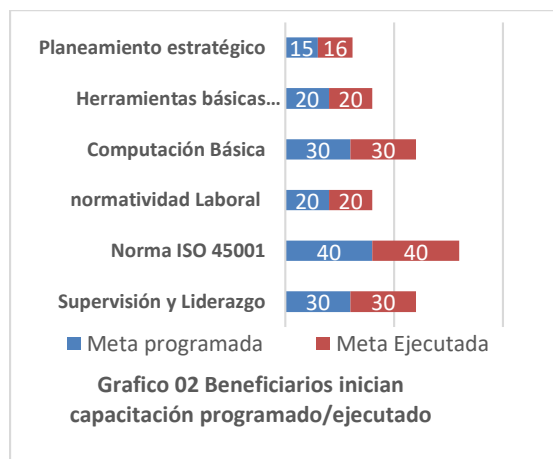
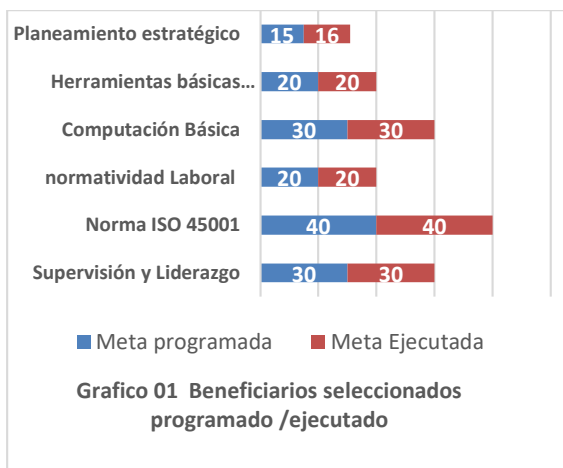
La finalidad del proyecto fue: “Contribuir a fortalecer la Institucionalidad del Sindicato de Yura S.A. - STY”.

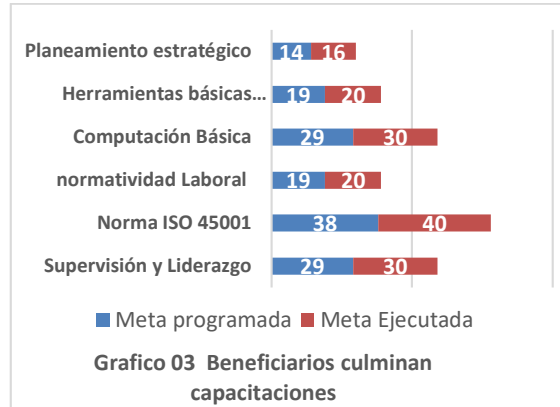
Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo con la información obtenida del Informe Final del proyecto (medio de verificación señalado en el marco lógico) el desarrollo de capacidades dirigenciales de 156 beneficiarios ha contribuido a fortalecer la institucionalidad del Sindicato de Yura S.A.

#### b. En relación a los indicadores de Propósito

N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Propósito: Sindicato de Yura cuenta con mayores competencias para la gestión de su organización en Yura - Arequipa.						
1.1	148 agremiados y no agremiados al Sindicato de trabajadores Yura fortalecen sus competencias dirigenciales e implementan 01 instrumento de gestión al finalizar el proyecto.	Persona	148	156	100%	De acuerdo a las constancias de capacitación (medio de verificación del Marco Lógico) y de los resultados de las fichas socioeconómicas aplicadas a los beneficiarios, cuya información ha sido consolidada en el Cuadro de Beneficiarios (todos presentados a FONDOEMPLO), 156 beneficiarios lograron fortalecer sus competencias dirigenciales y se ha implementado 01 instrumento de gestión al finalizar el proyecto. Los gráficos 01,02,03, muestran los resultados de selección, inicio y culminación de la capacitación (meta propuesta y meta alcanzada). Los cursos desarrollados fueron: - Liderazgo y Supervisión (30), - Herramienta de Gestión: Planeamiento Estratégico (16) * - Norma ISO 45001 (40), - Normatividad laboral vigente (20), - Computación básica (30), - Herramientas contables básicas (20), * La aplicación de la FSE fue gradual y en el caso de FSE inicial/final se aplicó a los 16
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / Cuadro de Beneficiarios





Fuente: Cuadro de Beneficiarios

**c. En relación con los indicadores de Componente**

Nº	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
<b>Componente 1.- Capacidades de gestión organizacional fortalecidas</b>						
1.1	148 afiliados al sindicato logran capacitarse en los cursos de proyecto al 10mo mes del proyecto.	Persona	148	156	100%	De acuerdo a la información consignada en los medios de verificación del Marco Lógico: Constancias de capacitación, certificados de término, los cuales han sido consolidados en el Cuadro de Beneficiarios octubre 2021 y presentados a FONDOEMPLO, 156 beneficiarios fueron capacitados y aprobaron los cursos: - Liderazgo y Supervisión (30), - Herramienta de Gestión: Planeamiento Estratégico (16) - Norma ISO 45001 (40), - Normatividad laboral vigente (20), - Computación básica (30), y - Herramientas contables básicas (20)
1.2	148 afiliados al sindicato aplican las competencias adquiridas mejorando su gestión organizacional al finalizar el proyecto	Persona	148	156	100	De acuerdo con la información consignada en los medios de verificación del Marco Lógico: "Informes luego de terminado el proyecto, exámenes por parte del mismo sindicato y empresa", se cuenta con un Informe del sindicato Yura, donde hace suyo los exámenes de las entidades capacitadoras, señalando que, al ser entidades especializadas, no sería pertinente realizar otros exámenes, remarcando su compromiso de hacer seguimiento a la implementación de los aprendizajes adquiridos. En cuanto a la empresa, indican que el Sindicato ha puesto en conocimiento al área de Recursos Humanos la lista de beneficiarios que han llevado y aprobado los diferentes cursos de capacitación, así como el informe final y certificados de cada entidad capacitadora para que puedan ser archivados en su file personal.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / Cuadro de Beneficiarios

**d. En relación a los indicadores de Producto**

Nº	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
<b>Componente 1.- Capacidades de gestión organizacional fortalecidas</b>						
<b>Producto 1.1. Beneficiarios seleccionados</b>						
1.1.1	240 agremiados afiliados al Sindicato de	Persona	240	240	100%	Se han presentado los medios de verificación del Marco Lógico (Registro

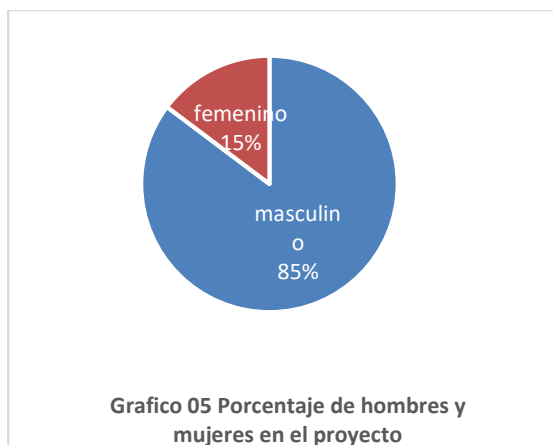


N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Trabajadores Yura y no afiliados, interesados en participar del proyecto el primer mes					fotográfico, lista de agremiados al STY), sobre los beneficiarios interesados. En el Informe Final, se señala que para lograr los 240 beneficiarios interesados en participar en el proyecto, se desarrollaron actividades de difusión en coordinación con la empresa Yura (área de Recursos Humanos), la Junta Directiva del Sindicato de Yura y la jefa de proyecto, para compartir en los grupos de WhatsApp, Facebook del Sindicato, TV del comedor de la empresa, un volante virtual indicando los cursos a desarrollar y los requisitos solicitados.
1.1.2	155 agremiados y no agremiados al Sindicato de Trabajadores Yura, seleccionados según requisitos de inscripción al 2do mes del proyecto	Persona	155	156	100%	De acuerdo con el medio de verificación del Marco Lógico presentado a FONDOEMPLEO (Fichas de inscripción, registro fotográfico), los 156 beneficiarios fueron seleccionados mediante una evaluación de sus aptitudes y capacidades; y el cumplimiento de los requisitos para los cursos de fortalecimiento institucional. La selección se realizó de manera gradual por cada inicio de curso de acuerdo con la Carta N°52-UPS-AP/FE-2021 (5.02.2021). La jefa del proyecto incluyó un beneficiario más por la mayor demanda del curso Planeamiento estratégico, señalando que no implicó mayor presupuesto, reconoció que omitió involuntariamente comunicar a FONDOEMPLEO Respecto a la edad de los beneficiarios, el 59% (92) fueron jóvenes entre 18 a 29 años, mientras que el 41% restante (64) estuvo entre los 30 y 40 años. En cuanto al sexo de los beneficiarios, 15% (23) fueron mujeres y 85% (133) fueron varones. (Gráfico 05). En el Grafico 06, se muestra: - El 43% corresponde a 67 beneficiarios con educación Técnica completa. - Un 42.5% (66 beneficiarios) con nivel educativo Superior completa. - Un 11% (17 beneficiarios) tienen Secundaria completa. - El 2.5% (4 beneficiarios) con Educación Técnica incompleta y - El 1% (2 beneficiarios) con Educación Superior incompleta.
<b>Producto 1.2. Beneficiarios fortalecen competencias y habilidades dirigenciales</b>						
1.2.1	134 trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato de Yura concluyen su capacitación de fortalecimiento institucional en 04 cursos: Liderazgo y supervisión (29), Norma ISO 45001, seguridad y salud en el trabajo (38), Libertad sindical - normatividad laboral vigente en el régimen minero - estrategias para la negociación colectiva (19), Computación básica (29),	Persona	134	140	100%	De acuerdo con los medios de verificación del Marco Lógico presentado a FONDOEMPLEO (Certificados entregados a beneficiarios aprobados, se tiene: • 30 beneficiarios capacitados en el curso de Liderazgo y Supervisión, • 40 beneficiarios capacitados en el curso de Norma ISO 45001 – Seguridad y Salud en el trabajo, • 20 beneficiarios capacitados en el curso de Normatividad laboral vigente, • 30 beneficiarios capacitados en el curso de Computación básica y • 20 beneficiarios capacitados en el curso de Herramientas contables básicas.

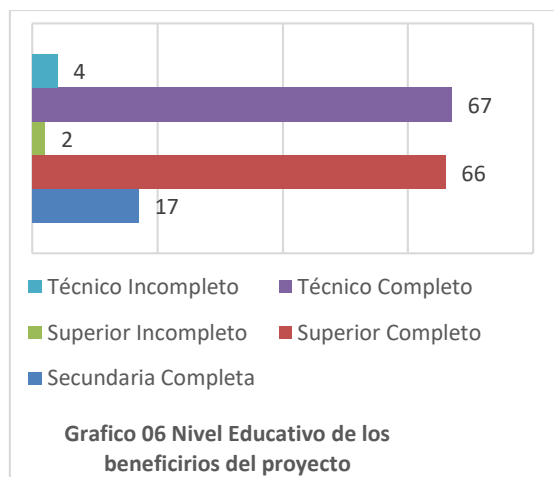


N°	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Herramientas Básicas Contables (19).					
<b>1.3 Organizaciones sindicales manejan instrumentos de gestión</b>						
1.3.1	01 instrumentos de gestión elaborados e implementados al finalizar el proyecto.	Persona	14	16	100%	De acuerdo con los medios de verificación del Marco Lógico presentado a FONDOEMPLEO (Lista de asistencias y certificados), se capacitó a 16 beneficiarios (miembros de la Junta Directiva) en: - Conceptos claves para una gestión sindical con éxito. - El Rol del sindicato. - Conceptos e Importancia del Plan Estratégico. Se procedió a la recopilación de Información para la elaboración del Plan Estratégico, trabajo realizado por el consultor y la Junta Directiva (Identificación de las Fortalezas y Debilidades; Oportunidades y Amenazas; Definición de la Visión, Misión y Valores del sindicato). Respecto a la implementación del Plan estratégico, se ha cumplido con las 3 Asistencias técnicas, lo que ha permitido a la junta directiva ejecutar las actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan.
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final / Cuadro de Beneficiarios



Fuente: Cuadro de Beneficiarios



#### e. En relación con las Actividades programadas

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
<b>Componente 1. Capacidades de gestión organizacional fortalecidas.</b>						
Producto Beneficiarios del proyecto seleccionados.	1.1.1 Actividad Difusión del proyecto.	Evento	8	8	100%	De acuerdo con el análisis realizado, el nivel de cumplimiento es concordante con la meta programada.
	1.1.2. Registro de Participantes	Persona	240	240	100%	
	1.1.3. Verificación de la información y/o documentación entregada por trabajadores	Jornada	3	3	100%	
	1.1.4. Selección de Beneficiarios	Asesoría	1	1	100%	

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Producto 1.2: Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias y habilidades dirigenciales	1.2.1. Capacitación para el fortalecimiento de las competencias y habilidades dirigenciales.	Curso	5	5	100%	
	1.2.2. Seguimiento, monitoreo y supervisión del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación	Vista	10	10	100%	
	1.2.3. Acciones que prevengan la deserción de los trabajadores	Jornada	6	6	100%	
Producto 1.3: Organización sindical manejan instrumentos de gestión	1.3.1 Elaboración de instrumentos de gestión identificados y priorizados en el documento aprobado	Documento	1	1	100%	
	1.3.2 Asistencia Técnica para la implementación de instrumentos de gestión	Asesoría	3	3	100%	
	1.3.3 Seguimiento y monitoreo de aprendizaje	Visita	4	4	100%	
Promedio (%)					100%	

Fuente: Informe Final

#### f. En relación con los Indicadores de Gestión

Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias dirigenciales	148	156	100%	Todos los beneficiarios que iniciaron la capacitación culminaron de manera satisfactoria los cursos.
2. Número de instrumentos de gestión implementados	1	1	100%	Se implementó la herramienta: Plan Estratégico.

Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L0610, el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró la información de 156 beneficiarios validados al final del proyecto.

Por lo señalado, tenemos que el nivel de porcentaje de beneficiarios que desarrollaron o fortalecieron sus competencias en los cinco cursos desarrollados fue del 100%

Asimismo, se alcanzó a implementar el instrumentos de gestión (Plan Estratégico) por parte del Sindicato, por tanto, el porcentaje de logro es del 100%.

## 4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/	Total, según Presupuesto Vigente** S/	Presupuesto		% Ejecución.	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	239,265.36	199,354.33	199,354.33	182,658.73	92%	Se realizaron menores gastos en servicios de capacitación, equipo técnico, seguros, comunicaciones, material de oficina, coordinaciones con Fondoempleo, mantenimiento imprevistos y supervisión interna.





Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/	Total, según Presupuesto Vigente** S/	Presupuesto		% Ejecución.	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
Sindicato de Trabajadores Yura	32,000.00	21,228.00	21,228.00	21,228.00	100%	Aporte cumplido
<b>TOTAL</b>	<b>271,265.36</b>	<b>220,582.33</b>	<b>220,582.33</b>	<b>203,886.73</b>	<b>92%</b>	

Fuente RAM de cierre enero-2022

\*Según convenio firmado el 26/02/2020.

\*\*Según adenda al convenio firmada el 02/11/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

## b. Resumen de Ejecución

Concepto	Monto S/
A. Total a transferir	199,354.33
B. Desembolsos*	182,658.73
C. Monto ejecutado	182,658.73
D. Descuentos y/o penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre

(\*)FONDOEMPLO desembolsó un total de S/183,505.51. El Sindicato realizó devolución a la cuenta bancaria de FONDOEMPLO por S/ 846.78.

## c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El Sindicato de Trabajadores Yura, ha devuelto S/ 846.78 soles:

- Devolución de S/ 47.38 a la cuenta de FONDOEMPLO, por concepto de comisión de cheque rechazado, dicha situación fue porque al momento de emisión de este no se tuvo en consideración que ya se habían realizado las deducciones del ITF, por lo que el cheque fue girado por un monto mayor al saldo en la cuenta, motivo por el cual se rechazó y se estableció una penalidad de S/. 45 soles; este monto fue asumido por el Sindicato y la devolución se realizó mediante depósito en la cuenta de FONDOEMPLO, lo cual fue comunicado mediante Carta S/N del 30.10.2021;
- Devolución de S/ 370.00 correspondiente a un saldo no ejecutado por concepto de pago de impuestos de octubre, gratificación y AFP, se depositó a la cuenta del Sindicato S/ 2,006 soles. Los gastos efectivamente realizados en estos impuestos ascendieron a: S/1,636.00. dando un saldo de S/ 370.00, lo cual fue devuelto mediante Voucher N° 7999-2915 de fecha 10.12.2021.
- Y, finalmente la devolución de S/ 429.00, por la liquidación del Equipo técnico, este mostro una diferencia a favor de FONDOEMPLO, lo que fue comunicado mediante Carta N°471-UPS-AP/FE.2021 (20.12.2021) y reiterado con Carta N°477-UPS-AP/FE.2021 (24.12.2021). El Sindicato Yura, el día 3.01.2022 mediante Carta N° 40, presenta la devolución mediante Voucher 4428 de fecha 27.12.2021.

Se debe precisar que estos depósitos han sido confirmados por la Unidad de Administración y Finanzas de Fondoempleo.

## 5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

### a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Elva Moya Campos	Analista Senior	1	16.11.2020 al 31.05.2021	APROBADO
2	Elva Moya Campos	Analista Senior	2	01.04.2021al 10.06.2021	APROBADO
3	Elva Moya Campos	Analista Senior	3	11.06.2021 al 31.10.2021	APROBADO



**b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución**

**i. Transferencia de bienes:**

Mediante Carta N°34 de fecha 07 de setiembre del 2021, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura solicitó la permanencia de bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO con la finalidad de dar continuidad a los objetivos del proyecto y de su organización.

Mediante Carta N°135-DE/FE-2021 de fecha 16 de setiembre del 2021, FONDOEMPLEO determina que el destino de todos los bienes adquiridos quedará en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura, de acuerdo con el numeral 5.2.1 del Manual de Gestión de Proyectos. (Anexo 3)

Los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto fueron los siguientes:

BIEN	DETALLE
1 Laptop	Lenovo V15-ADA 6050U 4G Color: Gris 15.6"
1 Impresora	Multifuncional, con tanque de tinta, HP 415, impresión, escáner, copia

**ii. Cierre de cuenta bancaria:**

Al término del proyecto, el Sindicato de Yura presenta la Carta S/N de fecha 30.10.2021, donde solicita al BCP el cierre de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo 1).

**iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles:**

El Sindicato de Trabajadores Yura, ha devuelto S/ 846.78 soles:

- Devolución de S/ 47.38 a la cuenta de FONDOEMPLEO, por concepto de comisión de cheque rechazado, dicha situación fue porque al momento de emisión de este no se tuvo en consideración que ya se habían realizado las deducciones del ITF, por lo que el cheque fue girado por un monto mayor al saldo en la cuenta, motivo por el cual se rechazó y se estableció una penalidad de S/. 45 soles; este monto fue asumido por el Sindicato y la devolución se realizó mediante depósito en la cuenta de FONDOEMPLEO, lo cual fue comunicado mediante Carta S/N del 30.10.2021;
- Devolución de S/ 370.00 correspondiente a un saldo no ejecutado por concepto de pago de impuestos de octubre, gratificación y AFP, se depositó a la cuenta del Sindicato S/ 2,006 soles. Los gastos efectivamente realizados en estos impuestos ascendieron a: S/1,636.00. dando un saldo de S/ 370.00, lo cual fue devuelto mediante Voucher N° 7999-2915 de fecha 10.12.2021.
- Y, finalmente la devolución de S/ 429.00, por la liquidación del Equipo técnico, este mostro una diferencia a favor de FONDOEMPLEO, lo que fue comunicado mediante Carta N°471-UPS-AP/FE.2021 (20.12.2021) y reiterado con Carta N°477-UPS-AP/FE.2021 (24.12.2021). El Sindicato Yura, el día 3.01.2022 mediante Carta N° 40, presenta la devolución mediante Voucher 4428 de fecha 27.12.2021.

**iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio:**

No corresponde a los proyectos LAT.

**v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.**

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar estudios de evaluación y/o similares del proyecto L0610.

**vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.**

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte de Sindicato de Yura.

**vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.**



Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO no realizará acciones de Auditoría al proyecto L0610

**viii. Observaciones legales pendientes de resolver**

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L0610

**ix. Otros aspectos encontrados relevantes**

Ninguno.

**c. Conclusión general del proyecto**

**Conclusiones técnicas**

- 156 beneficiarios lograron fortalecer sus capacidades organizacionales y se mantienen activos trabajando en la empresa Yura hasta el final del proyecto.
- A nivel de Propósito, se ha logrado el indicador al 100% (de capacitados). Asimismo, a nivel de Componente, ha logrado al 100% los 2 indicadores previstos (156 afiliados al sindicato logran capacitarse en los cursos de proyecto al 10mo mes del proyecto y 156 afiliados al sindicato aplican las competencias adquiridas mejorando su gestión organizacional al finalizar el proyecto.

**Conclusiones técnicas (tiempo)**

- Con Informe N°144-GPYS-2020-FE (09.10.2020), se aprueba la solicitud de cambios del proyecto L-06-10, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 16-11-2020, no modificando el plazo de ejecución de 11 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto se ejecutó de acuerdo con lo programado, entre el 16 de noviembre del 2020 y el 15 de octubre del 2021; a pesar de la emergencia sanitaria y los cambios en la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Yura.

**Conclusiones presupuestales**

- Mediante Informe N°144-GPYS-2020-FE (09.10.2020), FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del sindicato, pasando de un presupuesto total de S/ 279,887.54 a S/ 229,204.51, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Presupuesto según Convenio* S/.	Total, según presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO	247,887.54	207,976.51
Sindicato Yura	32,000.00	21,228.00
<b>Total</b>	<b>279,887.54</b>	<b>229,204.51</b>

\*Según convenio firmado el 26/02/2020.

\*\*Según adenda al convenio firmada el 02/11/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios

- Se ejecutó S/ 203,886.73, lo que equivale al 89% del presupuesto total vigente del proyecto.
- Se ejecutó S/182,658.73, lo que equivale al 88% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO.
- Se ha ejecutado S/ 21,228.00 (100%) del aporte de contrapartida del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura.



### **Conclusiones administrativas**

- El Sindicato Yura, no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto culminado.
- El Sindicato Yura no tiene penalidades pendientes a ser aplicadas.
- El Sindicato Yura no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes no inscribibles quedaron en permanencia del Sindicato de Yura.

### **d. Lecciones aprendidas**

- La estrategia de capacitación virtual ha permitido llegar con mayor facilidad a los beneficiarios, en un contexto de pandemia ya que se tuvo que cambiar la modalidad de capacitación de forma presencial a virtual. Los avances tecnológicos y de las comunicaciones (redes sociales) facilitaron una mayor difusión de los alcances del proyecto.
- Las acciones de seguimiento y monitoreo a través de herramientas virtuales (WhatsApp y Facebook) ha evitado deserciones de los beneficiarios.

### **e. Aproximación hacia la sostenibilidad**

En el documento aprobado del proyecto L0610 no se ha señalado elementos de sostenibilidad.

### **f. Logros**

- 156 beneficiarios (100% de la meta programada) lograron fortalecer sus capacidades en fortalecimiento organizacional hasta el final del proyecto.
- 1 instrumento de gestión: Plan estratégico, elaborado e implementado

### **g. Resultados no previstos**

Ninguno

### **h. Inhabilitación para participar en concursos de FONDOEMPLEO (cláusula 15 del convenio)**

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente, además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Asimismo, el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, indica que, si la Institución Ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años. Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Yura ha logrado el 100% a nivel de propósito y el 100% a nivel de componente, habiendo presentado los medios de verificación que sustentan el logro de las metas

Ante ello, considerando que dentro de las obligaciones de la Institución Ejecutora se encuentra el cumplir con la ejecución del proyecto responsabilizándose técnica, administrativa y financieramente por su buen desarrollo así como llevar un registro correcto y completo de los medios de verificación técnica señalados en el marco lógico y la información de los beneficiarios del proyecto (Cláusula 8.1 a), e i) del Convenio). Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Yura para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años.

Además, se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:



- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto(15.10.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue enviado mediante Carta N°38-FI-STY-2021 de fecha 30.10.2021.
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.

## 6. ANEXOS

Anexo 1: Carta de cierre de cuenta bancaria.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA YURA S.A.**  
 Fundado el 2 de febrero de 1973  
 Registrado por Resolución Sub Directoral 218 - 73 DIR  
 Afiliado a la Federación de Trabajadores de Arequipa (F.D.T.A)  
 Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Arequipa, 30 de octubre del 2021

**Señores Banco de Crédito del Perú - BCP**  
**Presente.-**

**ASUNTO:** Cierre de cuenta corriente

De nuestra especial consideración.-

Por medio de la presente se solicita a su representada el **CIERRE DEFINITIVO** de la cuenta corriente **215-2669450-0-57** de nuestra empresa **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA YURA S.A.**, con RUC N° 20600565053.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, quedamos de usted.

Atentamente,



Diego Ernesto Quispe Quispe  
 Secretario General  
 DNI 80214402



Benedicto Pilco Apaza  
 Secretario de Economía

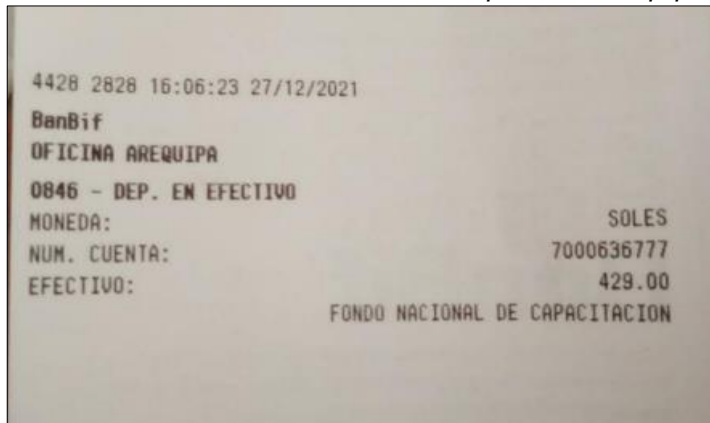
Anexo 2: Constancia de transferencia de devolución de fondos.



Anexo 3: Constancia de devolución Saldo no ejecutado-Equipo técnico



Anexo 4: Constancia de devolución de liquidación – Equipo Técnico



### Anexo 3: Transferencia de Bienes



#### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA YURA S.A.

Fundado el 2 de febrero de 1973  
Reconocido por Resolución Sub Directorial 218 - 73 DIR  
Afiliado a la Federación de Trabajadores de Arequipa (F.D.T.A)  
Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Arequipa, 07 de setiembre del 2021

#### CARTA N° 34-FI-STY-2021

**Señor:**  
**Enrique Roberto Kocyen Chon Yamasato**  
**Director Ejecutivo**  
**FONDOEMPLEO**

**ATENCION:**  
**Sra. Elva Moya**  
**Analista de proyecto**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de propuesta de transferencia de bienes del proyecto L0610 Fortalecimiento Institucional – STY – Cemento – Arequipa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Ejecución de proyectos de FONDOEMPLEO, cumplimos con el envío de la solicitud de aprobación de transferencia de bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto en mención.

PRODUCTO	DETALLE
1 Laptop	Lenovo V15-ADA 6050U 4G Color: Gris 15.6"
1 Impresora	Impresora multifuncional con tanque de tinta HP 415, impresión, escaner, copia

Solicitamos que los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto, continúen a nombre de la Institución Ejecutora Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura S.A, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos a los que contribuye.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando su conformidad, me despido.

Atentamente,



Diego Ernesto Quispe Quispe  
Secretario General  
DNI 80214402



**CARTA N° 135-DE/FE-2021**

Lima, 16 de setiembre de 2021

Señor  
**Diego Ernesto Quispe Quispe**  
 Secretario General  
**SINDICATO TRABAJADORES DE LA EMPRESA YURA S.A**  
**Presente.** –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0610

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°34-FI-STY-2021 (07-09-21) en la que presenta la propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-10 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – CEMENTO – STY - AREQUIPA", permanezcan en posesión del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Yura.

Al respecto, le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios luego de evaluar la propuesta presentada, se ha determinado que el destino de todos los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedarán en posesión del Sindicato Yura de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes. Estos bienes son:

Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	01	Lenovo V15-ADA 6050U 4G Color: Gris 15.6"
Impresora	01	Impresora multifuncional con tanque de tinta HP 415, impresión, escáner, copia

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato  
 Director Ejecutivo  
 FONDOEMPLEO